

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE N° 8.070, de 2024	ACTA N° 21		
		Fecha		
ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL		Día	Mes	Año
		13	05	2025

Unidad(es) Convocante(s)	:	Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General
-------------------------------------	---	---

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
Objetivo(s)	: Sesión ordinaria
Lugar	: Virtual
Tipo	: Virtual
Unidad(es) participante(s)	: Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
Temas a Tratar	: Calificación Elección

TEMA TRATADO

CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL

Elecciones de representantes estudiantiles de pregrado, uno/a por cada sede, para integrar el Consejo Universitario.

En Concepción-Chillán, a 13 de mayo de 2025, se reúne el Consejo de Calificación Electoral (CCE) previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, aprobado mediante Decreto Universitario exento N° 8.070/2024, en los procesos de nuevas elecciones de representantes estudiantiles de pregrado, uno/a por cada sede, para integrar el Consejo Universitario, convocados en virtud del Decreto Universitario exento N° 2.396/2025, a objeto de calificar definitivamente los resultados dichos procesos realizados, y considerando que:

- 1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales de los escrutinios certificados en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitidos por el Comité General de Organización Electoral;
- 2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios de los procesos de nuevas elecciones por falta de quórum mínimo de participación de la referencia, por este mismo Consejo con fecha 8 de mayo de 2025, mediante correo electrónico enviado a la comunidad universitaria.
- 3.- Habiéndose resuelto por este Consejo la objeción deducida en los procesos, según consta en Acta CCE N° 19, de fecha 12 de mayo de 2025, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 8.070, de 2024; y
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones;

El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:

1. Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS de los procesos de nuevas elecciones de representantes estudiantiles de pregrado, uno/a por cada sede, para integrar el Consejo Universitario, cuyas votaciones se verificaron el día jueves 8 de mayo de 2025, a objeto de elegir representantes estudiantiles de pregrado, uno/a por cada sede, para integrar el Consejo Universitario, los siguientes:

Elección de un/a alumno/a regular de pregrado representante del estudiantado de la o las sedes de la región de Ñuble para integrar el Consejo Universitario:

Candidatos/as	Votos
Alejandro Ortiz Ortega	84
Katherine San Juan Pincheira	59
Votos Nulos	02
Votos Blancos	02
TOTAL DE VOTOS	147

Elección de un/a alumno/a regular de pregrado representante del estudiantado de la o las sedes de la región de Biobío para integrar el Consejo Universitario:

Candidatos/as	Votos
Victoria Rosson Moya	56
Carlos Fernández Suazo	12
Votos Nulos	03
Votos Blancos	03
TOTAL DE VOTOS	74

2. De acuerdo a lo señalado en el N° 1 anterior y lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones, este Consejo proclama electo/as, respectivamente, como Representante Estudiantil de Pregrado de la o las sedes de la región de Ñuble para integrar el Consejo Universitario al Sr. Alejandro Ortiz Ortega; y como Representante Estudiantil de Pregrado de la o las sedes de la región de Biobío para integrar el Consejo Universitario a la Srta. Victoria Rosson Moya.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Sr. Rector y a la comunidad universitaria para los fines pertinentes.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES

Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			
------------------------	--------------------------	--	--	--

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo
1	Sr. Cristian Andrade C., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. Maritza Palma L., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. María Margarita Chiang V., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.